



DECRETO ALCALDICIO N° 2191

AUTORIZA JUEGOS CRIOLLOS A LA AGRUPACION FOLCORICA RENACER DE UN QUILLAY.

REQUINOA, 04 de septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, para realizar **JUEGOS CRIOLLOS**, el día 20 de septiembre de 2014, en cancha sector Los Quillayes. Los fondos que se recauden son para compra de vestimenta.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, para realizar **JUEGOS CRIOLLOS**, el día 20 de septiembre de 2014, en cancha sector Los Quillayes.

HORARIO: Desde las 14:30 hasta las 20:00 hrs.

Con venta de bebidas alcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuestos Internos VI Región.

Se deberá dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicio de Salud VI Región (Se adjunta instructivo)

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Edison Machuca Calderón, C.I N° [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo